

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

23554 *Anuncio de la Notaría doña María Concepción Gracia García sobre subasta notarial.*

Doña María Concepción Gracia García, Notario del Ilustre Colegio de Murcia con residencia en Totana,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Totana (Murcia), Plaza de la Constitución, n.º 2, 2.ª planta, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada: Finca Urbana: Número veintitrés.-Vivienda en planta primera, tipo C, con acceso por la escalera número 2. Esta distribuida en salón-comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina, circulaciones, vestíbulo y lavadero. Tiene una total superficie construida, incluidos los elementos comunes que le corresponden de ciento seis metros con noventa y nueve decímetros cuadrados (106,99 m²), para una útil de ochenta y seis metros con ochenta decímetros cuadrados (86,80 m²). Linda: Derecha, entrando, Rambla de los Arcos; izquierda, viviendas tipos A y H de su misma planta y escalera, pasillo distribuidor de la escalera 2 por medio; y fondo, vivienda tipo B de su misma planta y escalera. Esta vivienda lleva vinculado como anexo inseparable la plaza de aparcamiento número 17, en planta de sótano, con una superficie construida, incluyendo la parte proporcional de las circulaciones de veintiséis metros con treinta decímetros cuadrados (26,30 m²), para una útil, incluyendo la parte proporcional de la circulaciones de veinticuatro metros con ochenta y seis decímetros cuadrados (24,86 m²). Linda: Frente, zona de rodamiento y maniobra; derecha, entrando, plaza de aparcamiento número 18; izquierda, trasteros números 11 y 12; y fondo, Rambla de los Arcos. Así mismo lleva incorporado como anexo inseparable el trastero número 12 en planta de sótano del edificio, que tiene una superficie construida de cuatro metros con treinta y seis decímetros cuadrados (4,36 m²), para una útil de tres metros con setenta y nueve decímetros cuadrados (3,79 m²). Linda: Derecha, entrando, trastero número 11; izquierda, zona de rodamiento y maniobra; y fondo, plaza de aparcamiento número 16.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al tomo 2.022, libro 721, folio 161, finca número 49.388, inscripción 1.ª

Título: La adquirió la mercantil "Promociones Martínez Azor, S.L.", por compra, según escritura otorgada en esta ciudad, ante el Notario, Sr. Chamorro Gómez, el 15 de diciembre de 2005.

Referencia catastral: Número 1821701XG3812B0024PT.

Procediendo la subasta de las fincas se hace saber sus condiciones: Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.ª subasta, el día 5 de julio de 2013, a las 10 horas. Siendo el tipo base el de ciento veintiséis mil ochocientos veintisiete euros con noventa y cinco céntimos (126.827,95 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el día 31 de julio de 2013, a las 10 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta, el día 26 de agosto de 2013, a las 10 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor dentro de los cinco días siguientes a aquel en que se hubiere mejorado la postura.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de

lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subastas y en la 3.^a un 20 por 100 de tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario o justificante de su ingreso en la cuenta específica para esta finalidad.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Totana, 3 de junio de 2013.- La Notario, María Concepción Gracia García.

ID: A130034884-1